

Impuesto PAIS: AFIP inicia la devolución de percepciones del dólar tarjeta y ahorro, por \$139.600 millones

08/10/2024



La **Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP)** comenzó a acelerar el proceso de **devolución** de las percepciones correspondientes al **Impuesto a las Ganancias** y sobre los **Bienes Personales** que se aplican en operaciones con divisas.

Este reintegro incluye las **compras de dólares para ahorro** y los **pagos con tarjeta de crédito en el exterior**, en los que se aplica el Impuesto PAIS y percepciones adicionales del **30%**.

De acuerdo con lo informado por fuentes de la AFIP, **“se reintegrarán las percepciones de los periodos fiscales hasta 2023 inclusive, por compras en moneda extranjera, a alrededor de 300.000 CUITs”**. Este proceso de devolución, que incluye

tanto el capital como los intereses devengados, se realizará de manera escalonada durante un periodo de **seis meses** que comenzó en octubre y se extenderá **hasta marzo de 2024**.

Hasta el momento, la AFIP ya reintegró **\$50.000 millones** entre enero y septiembre de 2023. Sin embargo, el organismo aún adeuda un total de **\$139.600 millones** en percepciones de Impuesto a las Ganancias que se cobraron junto con el Impuesto PAIS.



Este reintegro de la AFIP incluye las compras de dólares para ahorro y los pagos con tarjeta de crédito en el exterior. Según el informe presentado por el jefe de Gabinete, **Guillermo Francos**, a los diputados el pasado 3 de septiembre, esa cifra corresponde a un total de **u\$s147 millones**.

Las devoluciones de percepciones están previstas en la **Resolución General N° 4815/20**, que establece un régimen de percepción anticipada a cuenta de los impuestos a las Ganancias y sobre los Bienes Personales para las operaciones de compra en moneda extranjera. En ese sentido, AFIP indicó que ***“el reintegro tomará en consideración el orden en que se haya ingresado cada solicitud”***, priorizando aquellas que fueron presentadas en primer lugar.

El futuro del Impuesto PAIS es incierto, ya que, **si no se produce una resolución por parte de la AFIP, el gravamen quedará sin efecto el 31 de diciembre de 2024**. De ser así, **desaparecerán tanto el dólar tarjeta como el dólar ahorro**, lo que podría dejar una **importante deuda pendiente** del organismo recaudador con los contribuyentes más pequeños.

A pesar de que el vocero presidencial, **Manuel Adorni**, declaró que **el gobierno no piensa reintegrar un recargo del 60% a partir del 1ro de enero de 2025 para mantener el precio elevado de los dólares para turismo**, desde el Ministerio de Economía aseguran que se reimpondría este recargo para controlar la salida de divisas durante la temporada de verano.

Según el informe presentado por Guillermo Francos al Congreso, **AFIP tiene una deuda de \$139.653 millones con los pequeños contribuyentes y el público en general.** Del total adeudado, el **70%** tiene una demora de entre seis meses y un año.

Fuente: Crónica